

La contribución de la Educación para el Desarrollo desde las claves de la ciudadanía global a la Coherencia de Políticas para el Desarrollo. Hacia un modelo econométrico.

The Contribution of Development Education and Global Citizenship to Policy Coherence for Development. Towards an Econometric Model.

Antonio M. Sianes (*), M. Rosa Cordón (**), y M. Luz Ortega Carpio (***)

Resumen

La Coherencia de Políticas para el Desarrollo supone trabajar para conseguir una mayor orientación a los objetivos de desarrollo del conjunto de las políticas públicas de un gobierno, para que éstas no mermen los resultados de su política de ayuda. La Educación para el Desarrollo puede contribuir a fomentar dicha coherencia. A partir de los resultados de 22 países donantes del CAD en el "Índice de Compromiso por el Desarrollo" y el Informe "Development Education Watch", se presenta un avance del modelo con el fin de estimar la influencia de sus respectivas políticas de Educación para el Desarrollo sobre su nivel de coherencia de políticas.

Palabras clave: coherencia de políticas para el desarrollo, educación para el desarrollo, modelos econométricos.

Abstract

Policy Coherence for Development means working to ensure that the results of a government's development policies are not undermined by other policies of that same government which impact on developing countries. It means to increase the guidance of all the public policies of a government to development objectives. Development Education can help to increase this coherence. From the results of 22 DAC donors on the "Commitment to Development Index" and the report "DE Watch", it's presented a first approach of a model able to relate the different Development Education policies promoted on these countries with the level of Coherence achieved.

Key words: policy coherence for development, development Education, econometric models.

JEL: F35, F59, L31, C50

(*), (**), (***) Grupo de Estudios en Desarrollo. ETEA, Universidad Loyola Andalucía, C/ Escritor Castilla Aguayo, 4, Córdoba, España
antonio.sianes@fundaciónetea.org, Tfno. 957222100
rosa.cordon@fundaciónetea.org, Tfno. 957222100
mlortega@etea.com, Tfno. 957222144

Área Temática: Desarrollo y Cooperación

Comunicación

V Premio José Luis Sampedro

1. INTRODUCCIÓN¹

La Ayuda Oficial al Desarrollo (en adelante AOD), por sí sola, no puede contribuir eficazmente a la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo en los países empobrecidos. Esta afirmación, tras más de 50 años de una cooperación al desarrollo sustentada en los flujos de AOD, puede suscitar reservas entre una amplia parte de la comunidad solidaria internacional. No obstante, es posible afirmar que, a nivel académico e institucional, a día de hoy resulta sustancialmente extendida la idea de que es necesario conjugar esta política de ayuda al desarrollo con el resto de políticas que, puestas en marcha en los países desarrollados, tienen impacto en los países empobrecidos. Esta idea, concebida y fundamentada doctrinalmente durante la década de los 90 y los primeros años del Siglo XXI, ha sido conceptualizada como Coherencia de Políticas para el Desarrollo.

La Educación para el Desarrollo bajo las claves de la ciudadanía global puede contribuir a fomentar una mayor Coherencia de Políticas para el Desarrollo, no sólo denunciando las incoherencias detectadas entre las políticas de AOD y el resto de políticas del país donante, sino reforzando una concepción más holística del desarrollo y la cooperación como elementos del sistema económico y de relaciones internacionales.

El presente análisis se estructura en seis apartados, incluyendo el presente de carácter introductorio. En los apartados segundo y tercero, se realiza una revisión académica sobre los dos conceptos en liza: Coherencia de Políticas para el Desarrollo y Educación para el Desarrollo. En el cuarto, se realiza una breve descripción del modelo propuesto y de las fuentes de datos de que éste se nutre, el Commitment to Development Index y los resultados del informe europeo DE Watch. En el quinto apartado se plantean algunas líneas futuras sobre las que trabajar para profundizar en el diseño del modelo, cerrando en el último apartado con las conclusiones sobre los aspectos más relevantes que se deducen del estudio realizado.

2. LA GENEALOGÍA DEL CONCEPTO COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO

2.1 La nueva arquitectura de la ayuda: eficacia de la ayuda y Coherencia de Políticas para el Desarrollo.

La literatura académica sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo ha sido profusa en las últimas dos décadas, especialmente a raíz de la caída del Muro de Berlín, cuando comienza a configurarse lo que se ha acabado denominando “nueva arquitectura de la ayuda”². Esta nueva arquitectura se articula fundamentalmente en torno a un doble discurso.

¹ Esta publicación forma parte del proyecto de investigación 11-PR1-0451 financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente la opinión de la AECID

² El concepto de nueva arquitectura de la ayuda comienza a extenderse en los años 90 del siglo pasado, para hacer referencia a toda una serie de cambios estructurales en el mundo de la cooperación al desarrollo, que abarca desde los objetivos hacia lo que ésta se dirige, sintetizados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, hasta los nuevos principios inspiradores de la misma, actores,

Por un lado, comienza un proceso de reflexión en torno al impacto real y a la eficacia de las políticas de AOD puestas en marcha y ejecutadas por los diferentes países donantes. Esta línea de trabajo se desarrolla esencialmente en los Foros de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, celebrados en 2003 en Roma, en 2005 en París, en 2008 en Accra, y en 2011 en Busán. El documento paradigmático en que cristaliza dicho proceso es la Declaración de París de 2005, que marca las directrices y principios estratégicos que deberían inspirar la política de Ayuda para que ésta vea incrementada su eficacia en términos de resultados de desarrollo (Declaración de París, 2005)

Paralelamente, comienza a arraigar la idea de que repensar la política de ayuda por sí solo no es suficiente (OCDE, 2004). Ésta ha de verse apoyada (o al menos no obstaculizada) por el resto de políticas que tienen efectos sobre los países empobrecidos, de tal manera que los efectos positivos que una política de ayuda más eficaz pueda tener sobre los países empobrecidos no se vean mermados por los resultados derivados de otras políticas promovidas por los países donantes. Nace así el concepto de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (en adelante CPD).

Resulta interesante constatar que, a pesar de que este discurso podría sugerir que nos encontramos ante dos líneas de trabajo en apariencia divergentes (por un lado una que trata de mejorar la eficacia de la ayuda y por tanto de la cooperación, por otro una que trata de reducir el impacto que tiene sobre los países empobrecidos las decisiones del resto de políticas: comercial, migratoria, etc.), estamos ante dos campos de trabajo que no sólo se tocan, sino que en algunos puntos se contraponen: así como numerosos proyectos y programas de cooperación han carecido de efectos de desarrollo sostenibles en el tiempo porque alguna política posterior, independiente de la política de ayuda, ha mermado o incluso eliminado sus resultados, algunas políticas con esperable impacto positivo en desarrollo (microcréditos, acceso a mercados, etc.) han visto limitado su impacto real por las deficientes intervenciones de cooperación puestas en marcha para facilitarlas.

2.2 La conceptualización del término Coherencia de Políticas de Desarrollo.

La complejidad de la relación entre las intervenciones y políticas del sistema de Ayuda y otras políticas con impacto en desarrollo ha llevado a que, a día de hoy, aún no exista una definición consensuada ni del significado teórico del concepto Coherencia de Políticas para el Desarrollo (en adelante CPD) ni de las actuaciones y decisiones más aptas para promoverla: resulta inevitable pues que al hablar de CPD no nos encontremos ante un concepto unívoco³.

Numerosos autores han intentado salvar esta confusión apelando a la multidimensionalidad del concepto CPD (Droeze, 2010). En la literatura en español, el documento *Coherencia de políticas para el desarrollo, una agenda inaplazable* (Briones, 2010) intenta arrojar luz sobre el tema cuando menciona la existencia de una “coherencia ad intra”, que sería la propia de las intervenciones de AOD

enfoques, etc., que suponen la traducción del proceso de globalización al sistema de ayuda al desarrollo.

³ Para un análisis exhaustivo del devenir del concepto de CPD, consultar la introducción realizada por Iliana Olivè y Alicia Sorroza para el libro *Coherencia de políticas para el desarrollo: aspectos conceptuales*. (Olivè y Sorroza, 2006)

identificada con los principios derivados de la declaración de París: armonización, alineamiento, etc., y de una “coherencia ad extra”, que haría referencia al nivel de consistencia entre la política de AOD de un país/institución concreta y el resto de sus políticas con impacto en el desarrollo. Considerando que la primera acepción está más relacionada con el sistema de ayuda en sí y su debate interno respecto a la eficacia de sus instrumentos, en adelante será considerada como CPD sólo la llamada coherencia ad extra.

Para conceptualizarla, a efectos del presente artículo se rescata la definición dada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en su informe de 2003 *Policy coherence: Vital for global development*, que sienta las bases doctrinales del que se configurará, en el ámbito académico, como el punto de consenso mínimo respecto a la CPD: “Policy coherence for development means taking account of the needs and interests of developing countries in the evolution of the global economy” (OCDE, 2003:2, “La CPD significa tener en cuenta las necesidades e intereses de los países en desarrollo en la evolución de la economía global”).

2.3 La adopción de la Coherencia de Políticas de Desarrollo en los diferentes niveles políticos

Probablemente el desarrollo doctrinal que la OCDE da al concepto CPD sea el que más difusión académica e institucional ha recibido, donde se recoge que la CPD habrá de concretarse en la articulación de políticas en los países donantes “La coherencia de las políticas de desarrollo supone trabajar para garantizar que los objetivos y resultados de las políticas de desarrollo de un gobierno no se ven mermadas por otras políticas de ese mismo gobierno que afecten a los países en desarrollo y que esas otras políticas apoyen los objetivos de desarrollo cuando ello sea posible” (OCDE, 2004: 5).

Siendo la OCDE la institución que está sentando las bases doctrinales del concepto, podemos decir siguiendo a Ashoff que la CPD ha quedado académicamente circunscrita a su definición de mínimos, caracterizada por “la ausencia de incongruencias entre el resto de políticas de un país y sus acciones de cooperación al desarrollo”. Sin embargo, en palabras del mismo autor, sería posible una definición más amplia y positiva, en la que la CPD implicaría “que las diferentes políticas interactúan para el logro de objetivos compartidos” (Ashoff, 2005).

La relevancia de esta dualidad conceptual ha sido señalada por Alonso, ya que afecta directamente tanto al objetivo como al alcance de la CPD: de acuerdo a una perspectiva amplia se trataría de “potenciar complementariedades”, ya que “el objetivo más central y ambicioso de la coherencia de políticas es conseguir una mayor sensibilidad y orientación a los objetivos de desarrollo del conjunto de las políticas públicas de un gobierno”. Sin embargo, desde el enfoque más restrictivo que parece haber imperado hablaríamos de “corregir inconsistencias”, ya que el propósito de la CPD sería “evitar que la política de desarrollo quede subordinada a propósitos que le son ajenos, como consecuencia de la interferencia de otras políticas públicas” (Alonso et alii, 2010).

La Unión Europea, en su compromiso por la CPD, parece haber optado igualmente por un enfoque de mínimos (Comisión Europea, 2005). De tal manera, cuando el Tratado de Lisboa recoge el concepto de CPD en su artículo 188 D, declara que “el objetivo principal de la política de la Unión en este ámbito será la reducción y, finalmente, la erradicación de la pobreza. La Unión tendrá en cuenta los

objetivos de la cooperación para el desarrollo al aplicar las políticas que puedan afectar a los países en desarrollo” (Unión Europea, 2007). A nivel no gubernamental, la coordinadora europea de ONGD CONCORD, en su informe de 2009 *La coherencia de políticas en el punto de mira*, se suma a esta concepción de la CPD cuando afirma que “la coherencia consiste en garantizar que las repercusiones que otras políticas de la UE puedan tener en el exterior no interfieran con los propósitos y objetivos de la cooperación al desarrollo” (Lappalainen, 2010: 8).

A nivel nacional en España, la CPD aparecía ya en la *Ley de Cooperación Internacional 23/98*, que contemplaba en su artículo 4 que los principios y objetivos que inspiran dicha ley “informarán todas las políticas que apliquen las Administraciones públicas en el marco de sus respectivas competencias y que puedan afectar a los países empobrecidos” (Congreso de los Diputados, 1998). Este mandato legal ha tenido reflejo en los sucesivos Planes Directores (PD) con que se ha dotado la cooperación española, hasta el punto de que el *III PD de la Cooperación Española 2009-2012* sitúa la CPD como “un objetivo estratégico para la Política Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo”. Sin embargo, la concepción de CPD que refleja sigue siendo restrictiva pues, en palabras del PD, “supone tratar de minimizar el riesgo de producir efectos negativos sobre la pobreza, los ODM y resto de objetivos internacionales, buscando la existencia del mejor impacto posible de cada política o de cada intervención en cualquiera de sus ámbitos” (SECI, 2009).

Por último destacar que, a nivel no gubernamental, la misma Coordinadora de ONGD de España se suma a esta definición de mínimos, al decir que “las políticas públicas —más allá de la ayuda— que tienen un impacto en el desarrollo de los países del Sur, no necesariamente deben tener por objetivo la lucha contra la pobreza, pero sí deben garantizar que no supongan un freno o una traba a su desarrollo (principio *do no harm* o *no perjudicar*). Las políticas públicas españolas y europeas no deben destruir con una mano lo que construyen con la otra. La CPD no debería abordarse como una cuestión de máximos. Es factible y exigible reducir al mínimo los impactos contradictorios con los objetivos de desarrollo del conjunto de las políticas públicas” (Briones, 2010:12)

3. LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DESDE LAS CLAVES DE LA CIUDADANÍA GLOBAL

La educación sin duda brinda oportunidades a aquellos que nacen sin tenerlas. No en vano, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo la incluye como una de las dimensiones a valorar el desarrollo de los países empobrecidos en su Índice de Desarrollo Humano. Sin embargo, cuando abordamos el concepto de Educación para el Desarrollo (ED) nos referimos a la actuación educativa que acontece entre los colectivos -personas, grupos, países “desarrollados”- que han tenido la suerte de tener más opciones para realizarse en su vida que la mayoría de la humanidad. La Educación para el Desarrollo se configura pues como “un proceso educativo que tiene como eje central la promoción y búsqueda de la justicia social, en esencial entre las sociedades de los países desarrollados. Trata de concienciar sobre las desigualdades planetarias existentes en el reparto de la riqueza y del poder, de sus causas y consecuencias; y del papel que, como sujeto activo en un mundo globalizado, se tiene para construir estructuras más justas que permitan que el conjunto de la ciudadanía goce de las mismas oportunidades y posibilidades para desarrollar un vida digna y plena en derechos”. (Ortega, Sianes y Cordón, 2012)

Nos encontramos ante un concepto amplio, habitualmente sujeto a multitud de connotaciones y definiciones, ligadas por una parte a la evolución de la educación y por otra a la evolución que ha sufrido el propio concepto de desarrollo (Argibay, Celorio y Celorio, 1997).

Desde la perspectiva del desarrollo, si éste era concebido en los años cincuenta como el resultado de la transferencia de recursos, actualmente es concebido como un proceso multidimensional de transformaciones encaminado a la generación de capacidades y oportunidades para el conjunto de la humanidad (Cordón, Sianes y Ortega, 2012) (Mesa, 2000).

Desde la perspectiva educativa, la Educación para el Desarrollo es un concepto dinámico, que no puede considerarse como un aspecto puntual del currículo o de una actividad formativa, sino que se trata de “una línea pedagógica ligada a la educación intercultural, bajo el enfoque de los derechos humanos y la cultura de paz”. (Baselga et alii, 2004)

Esta dinámica va llevando a que, gradualmente, la Educación para el Desarrollo pase de ser considerada como un instrumento para incrementar la sensibilidad de la sociedad en general hacia los problemas del Desarrollo, a configurarse como un proceso educativo destinado a crear una ciudadanía con conciencia global comprometida con el cambio de las estructuras. Podemos configurar este proceso educativo como la asunción de un cuádruple desafío por parte del educando, que se retroalimenta de forma continua (Ortega, 2010):

- El primer paso del proceso de Educación para el Desarrollo consiste en romper el círculo de indiferencia – ignorancia – indiferencia, puesto que una vez roto podemos empezar a construir. Para ello, el educando tiene que ser capaz de ver; de ver el abismo de desigualdad que separa a pobres de ricos, lo que oprime a la mayoría de la población del mundo expulsándola a los márgenes de la sociedad. En este primer paso son claves las acciones de sensibilización, transmisoras de conocimientos e información relativa a las causas de la pobreza, pero también las acciones formativas que encaminan a los individuos a un proceso de reflexión analítica y crítica de la información que se ha recibido.
- Pero el conocimiento por sí mismo no es suficiente, es necesario afianzar un segundo pilar, mucho más difícil. Consiste en la adquisición por parte del educando de una actitud de solidaridad bien entendida. Se trata de asumir la responsabilidad personal que sus acciones diarias, entendidas desde una perspectiva holística, tienen sobre el mundo empobrecido en general y sobre la situación de las personas marginadas en particular. Esto supone aprender a construir desde la clave del que es capaz de mirar más allá de su propia individualidad, ampliar su horizonte y ver a los que “no queremos ver”, mirar desde la persona empobrecida, la que está en los márgenes del camino, para darla a conocer a los otros.
- En tercer lugar la Educación para el Desarrollo lleva a una toma de conciencia. Este proceso conlleva que el educando asuma su propia situación, sus límites y sus posibilidades, y las de los otros. Este proceso no puede quedar circunscrito a la esfera de lo privado, ni a muestras de lo hemos denominado “solidaridad indolora” (Díaz-Salazar, 1996) hacia las mayorías populares. Por el contrario, este proceso permite evaluar la realidad con criterios de justicia y solidaridad, y desarrollar una voluntad de cambiar estas situaciones combatiendo las injusticias.

- El último paso supone la toma de compromiso político por la transformación de las estructuras, es decir, el compromiso activo por ese otro mundo posible. La ED debe incitar y comprometer a las personas a abordar los problemas del Desarrollo, tanto a corto como a largo plazo, cuestionar y analizar su propia vida e influir en la trayectoria de la vida pública. Pero para ello, es ineludible que la ED ofrezca alternativas para el compromiso y para la acción.

Asumiendo este salto epistemológico que sitúa a la persona en el centro de un proceso educativo emancipador y comprometido con las mayorías empobrecidas, parece claro que el mismo “no puede ser desarrollado exitosamente con la mera concatenación de acciones, aún cuando éstas sean llevadas a cabo por las mismas organizaciones, en los mismos espacios y ante los mismos educandos” (Sianes, Cordón y Ortega, 2012). Ha de configurarse pues como un proceso estructurado a nivel educativo, y coordinado a nivel de acción social.

4. LA CONTRIBUCIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO A LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO: HACIA UN MODELO ECONOMÉTRICO

Asumida la premisa de que una mayor contribución a la mejora de las condiciones de vida en los países empobrecidos necesariamente pasa por una mayor Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD) por parte de los países donantes, resulta pertinente profundizar en los estudios sobre las causas que condicionan los diferentes niveles de CPD que pueden encontrarse en cada uno de esos países.

Tratándose de un concepto tan amplio, parece evidente que las causas que justifican estas divergencias sean igualmente múltiples y de naturaleza muy variada: sin ánimo de ser exhaustivos podemos encontrar causas históricas, culturales, geográficas, económicas, sociales y, cómo no, de opción o mayoría política.

Conscientes de las limitaciones que cualquier análisis parcial suele padecer, el estudio del que el presente artículo forma parte trata de contrastar la hipótesis de que el volumen, tipología y calidad de las políticas de Educación para el Desarrollo (ED) elaboradas y ejecutadas en el país donante influye en el compromiso político de dicho país por poner en marcha políticas más favorables al desarrollo de los países empobrecidos. Es decir, que el tipo de actividades de ED que se promueven tanto desde las organizaciones como desde la Administración, el nivel de toma de conciencia que la población del país haya alcanzado, la labor de movilización social e incidencia política llevada a cabo por ONGD y otras organizaciones del sistema de cooperación, etc., pueden influir a la hora de que un país se muestre más favorable a promover políticas coherentes con los objetivos de desarrollo y de reducción de la pobreza implícitos en su política de ayuda.

Para poder evaluar la existencia o no de esta relación es necesario obtener, por un lado, indicadores susceptibles de medir el desempeño tanto en materia de CPD como de ED, y por otro lado, un modelo conceptual que permita discriminar aquellos elementos más significativos de aquellos que resultan más auxiliares a efectos de la correlación buscada.

4.1 La medición de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo

4.1.1 *El Center for Global Development y el Commitment to Development Index*

Ya ha sido analizado como el concepto de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD) hace su aparición en el panorama del sistema internacional de cooperación al desarrollo hace no más de dos décadas. Tratándose además de un concepto difuso en el que las fronteras no están claramente definidas, los intentos de medirlo o indexarlo van a resultar siempre complejos, ya que responde a una realidad compleja como es el impacto del conjunto de políticas de un país en la realidad de los países empobrecidos.

El primer intento sistematizado de construir un índice de CPD, susceptible de establecer comparaciones entre los diferentes países donantes, lo debemos al Center for Global Development (CGD, en español Centro para el Desarrollo Global), que en 2003 pone en marcha el Commitment to Development Index (CDI, en español Índice de Compromiso con el Desarrollo).

El CGD es un think tank norteamericano fundado en el año 2001 por Edward W. Scott, quien contribuiría con el principal apoyo financiero al mismo, Fred Bergsten, director del Instituto Peterson de Economía Internacional que sirviese de sede inicial al centro, y Nancy Birdsall, directora del departamento de investigación del Banco Mundial y vicepresidenta del Banco Interamericano de Desarrollo que se erigió como primera presidenta del Centro.

El fuerte peso académico y político de los fundadores del CDG hizo que el instrumento de medición desarrollado por éste, el CDI, cobrase alta relevancia (especialmente a nivel gubernamental, quizá no tanto a nivel organizacional) desde su primer año de elaboración. En 2003, el polémico documento *Ranking the rich* venía a presentar en sociedad los resultados de este índice (Birdsall y Roodman, 2003), configurándose a partir de entonces como la medida más aceptada académicamente para la medición de la CPD.

4.1.2 *Componentes del CDI*

El CDI, a lo largo de su todavía corta historia, ha variado tanto en el número de elementos que lo componen como en la medición y valoración que de los mismos se hace. No es de interés para el artículo hacer un recorrido histórico de la evolución del mismo, pero sí analizar siquiera sucintamente las dimensiones de que el índice está compuesto:

- Política de ayuda: la componente de ayuda exterior combina medidas cuantitativas y cualitativas tanto de la Ayuda Oficial al Desarrollo como de las políticas fiscales internas que apoyan las donaciones caritativas privadas. La parte cuantitativa hace referencia especialmente a las transferencias netas de AOD a los países en vías de desarrollo. Los factores cualitativos penalizan la condicionalidad de la ayuda, y la excesiva proliferación de proyectos, así como benefician que el destino de los fondos sean los países más pobres (HPIC) y aquellos con sistemas de gobierno más democráticos, incluyendo por tanto en el índice elementos detectados en el debate sobre la eficacia de la ayuda (alineamiento, armonización). Respecto a las políticas fiscales, se consideran positivamente las medidas que promueven las donaciones

caritativas privadas: reducción de impuestos para personas físicas e incentivos fiscales para personas jurídicas (Roodman, 2011).

- Política comercial: hace referencia a las distorsiones que la política fiscal de los países introduce en los mercados de los bienes que normalmente son producidos en los países en vías de desarrollo, tanto vía directa a través de impuestos a las importaciones, como vía indirecta a través de subsidios a la producción nacional. Estas tarifas impositivas se ven corregidas en el índice por el volumen total de importaciones de los mencionados productos, que el CGD identifica como textiles, arroz, maíz, trigo, azúcar, cárnicos y lácteos (Roodman, 2005).

- Política de inversiones: la componente de inversión compara las políticas de los países donantes en función de cómo alienten una inversión constructiva en los países empobrecidos. Con cuestiones cualitativas del tipo ¿favorecen los gobiernos que los fondos públicos de pensiones inviertan en los países pobres? ¿Ofrecen seguros contra riesgos políticos, como la expropiación, para alentar a las compañías nacionales a salir al extranjero? ¿Prevén el control de la doble imposición fiscal para evitar que los inversores nacionales sean gravados tanto en su país como en el país la inversión? En atención a un pool de 22 preguntas de este tipo, se establece la puntuación por agregación (Moran, 2010).

- Política migratoria: la componente de migración utiliza parámetros tanto cuantitativos como cualitativos para valorar las facilidades que los diferentes países ofrecen a los emigrantes de los países pobres, tanto cara a recibir educación o encontrar trabajo, como para enviar dinero a casa e incluso regresar a ésta con las nuevas habilidades adquiridas y el capital acumulado. Incluye por tanto dimensiones muy diversas, desde cuestiones demográficas como el porcentaje de personas de países que no pertenecen al CAD, hasta cuestiones de equidad como las diferencias salariales de estos con la población nativa, o fiscales como la tributación de las remesas que estos envían a sus países de origen (Grieco y Hamilton, 2004).

- Política medioambiental: se trata también de una componente multidimensional, ya que abarca no sólo cuestiones puramente medioambientales como las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera o el respeto a la biodiversidad, sino también cuestiones económicas y fiscales como los subsidios a la pesca o las medidas impositivas sobre los derivados del petróleo. Es una de las componentes más dinámicas en el tiempo, pues va incorporando la ratificación los distintos tratados internacionales que surgen en el sector: protocolo de Kyoto, acuerdos de Naciones Unidas, etc. (Cassara y Prager, 2005).

- Política de seguridad: quizá se trate de la componente más polémica incluso entre la propia ortodoxia del sistema de cooperación, pues junto a elementos que favorecen la estabilidad militar en países empobrecidos durante o tras conflictos bélicos, se cuestiona el relativo poco peso de la componente de exportación de armamento o el excesivo de la componente de aseguración naval de las rutas comerciales marítimas (O'Hanlon y De Alburquerque, 2004).

- Política tecnológica: agrupa tanto la política de I+D de los países donantes (incentivos a la investigación y a la diseminación de resultados) como el régimen jurídico de la propiedad intelectual, limitando por ejemplo las patentes de plantas, animales o software, o previendo la revocación de las mismas por

falta de uso o su cesión con fines sociales o a efectos de investigación (Maskus, 2005).

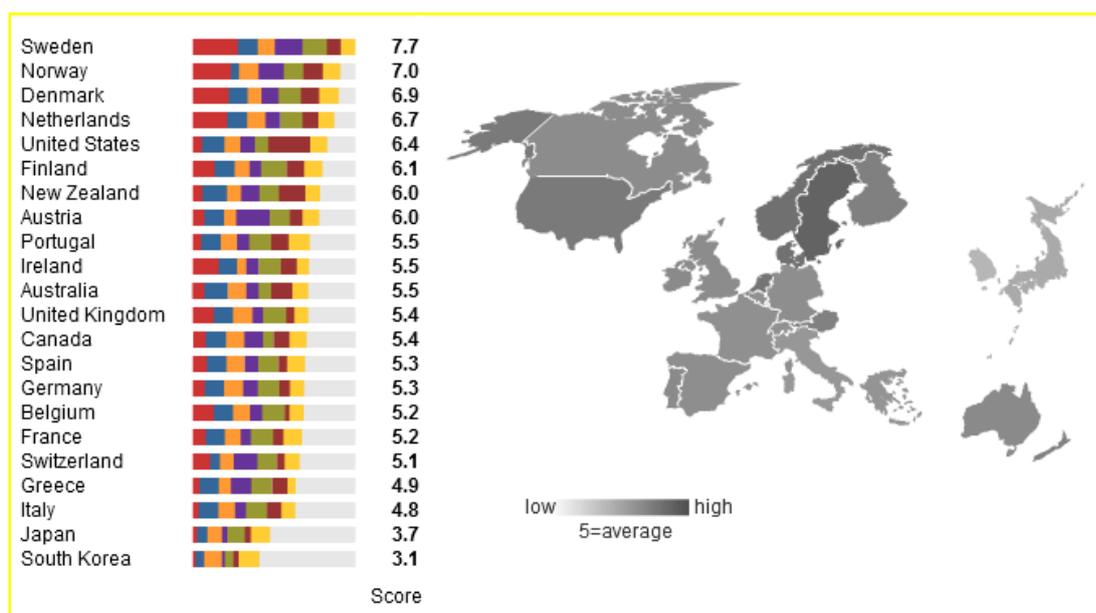
A la hora de determinar el peso relativo de cada una de estas siete dimensiones sobre el índice, el CGD ha optado por una equiponderar los siete elementos constituyentes del mismo.

4.1.3 Resultados del CDI

El CDI, como índice de desempeño de los países donantes, mide los resultados obtenidos en el mismo por los 22 países de la OCDE. Cuando comenzó a elaborarse en 2003 se calculaba sólo para 21, pero desde 2009 se añadió Corea del Sur a una lista que desde entonces componen los siguientes países: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea del Sur, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza.

Gráficamente, en la Figura 1 se pueden observar los resultados de 2011 respecto al desempeño de estos países en términos de CPD:

Figura 1. Ranking de países en atención a su calificación en el CDI

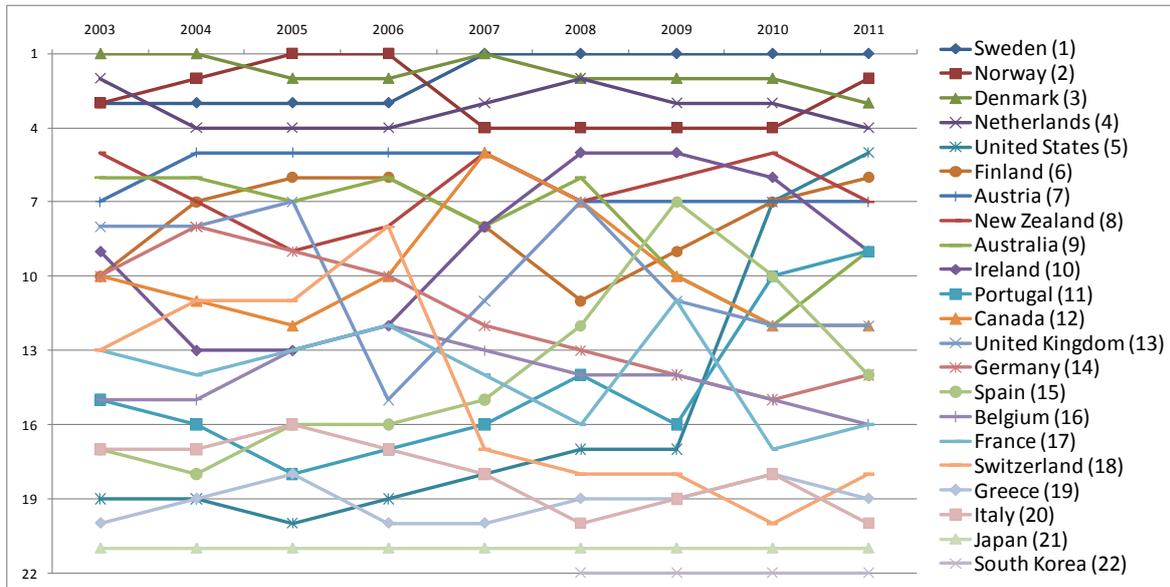


Fuente:

Center for Global Development, 2012.

Puede ser interesante observar en los siguientes gráficos la evolución de los países en cuanto a la posición que han ocupado dentro del ranking desde su constitución hasta la fecha.

Gráfico 1. Evolución anual de los países en el CDI, 2003-2011.

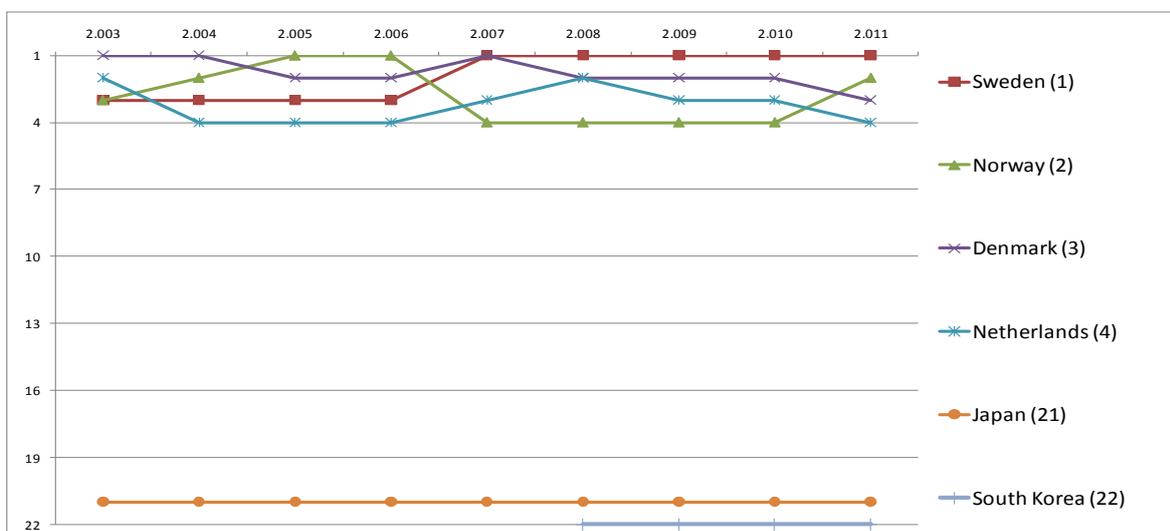


Fuente: Center for Global Development. Elaboración propia.

Haciendo un análisis más detallado, podemos encontrar ciertas tendencias entre los diferentes países calificados en el ranking.

En primer lugar encontramos que tanto los extremos superior como inferior del ranking están sistemáticamente ocupados por los mismos países. Desde la puesta en marcha del índice, los cuatro países que han ocupado los primeros puestos han sido siempre Suecia, Noruega, Dinamarca y Holanda. Es interesante constatar que son, además, los únicos cuatro países que alguna vez en la historia han alcanzado un volumen de AOD superior al 0,7%. Por el contrario, los dos países que siempre han ocupado los últimos puestos han sido Japón y Corea del Sur, además con una distancia sustancial respecto a los que le preceden en la clasificación. Este análisis de extremos arroja los siguientes resultados:

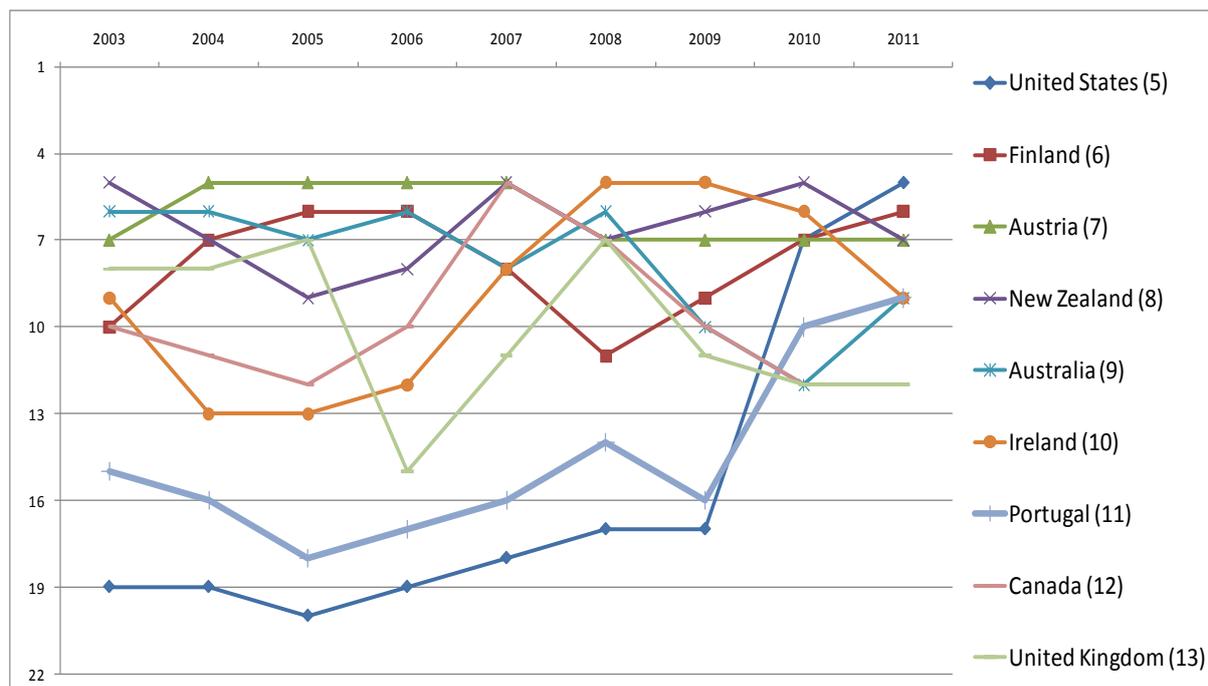
Gráfico 2. Análisis de extremo de la evolución de los países en el CDI, 2003-2011.



Fuente: Center for Global Development. Elaboración propia.

A continuación, encontramos un grupo de países que, a lo largo de los 9 años de existencia del índice, bien han mejorado sustancialmente su desempeño en materia de coherencia de políticas, bien han venido ocupando de forma habitual una posición estable en el Top 10 del ranking. Entre los que han vivido una evolución muy positiva resulta especialmente patente el caso de Estados Unidos, si bien también es digna de mención la subida experimentada por Portugal, así como el repunte de Finlandia tras unos años de baja en sus niveles de compromiso.

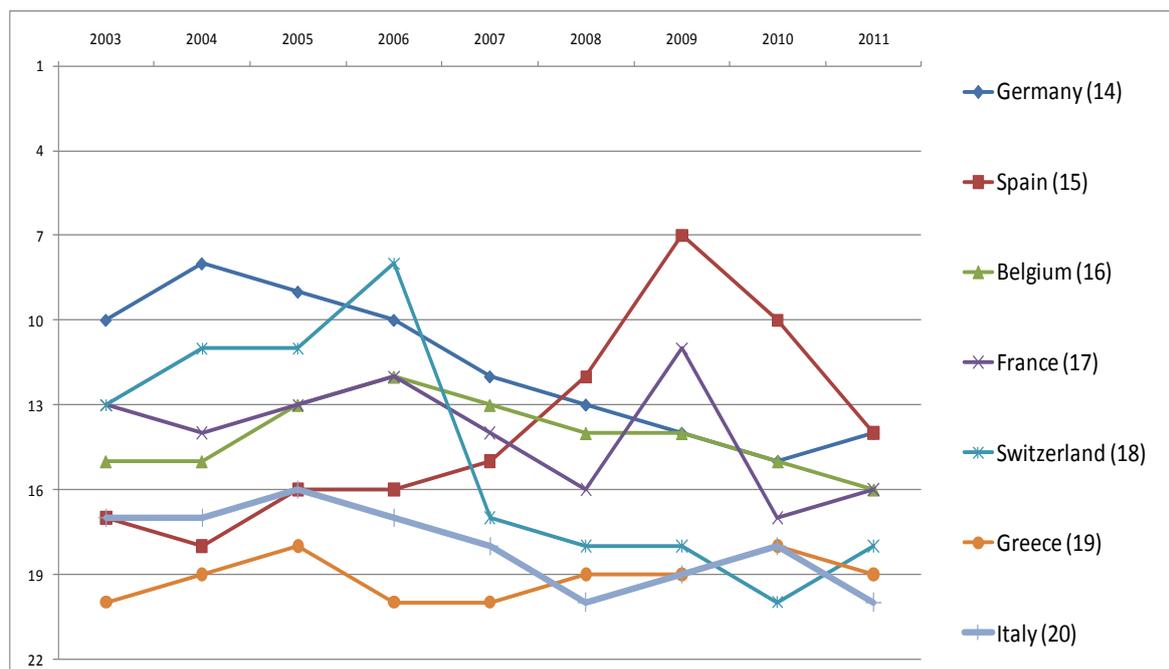
Gráfico 3. Análisis de mejora en la evolución de los países en el CDI, 2003-2011



Fuente: Center for Global Development. Elaboración propia.

Por último, encontramos un grupo de países que o bien se han movido siempre por las últimas posiciones de la clasificación (aunque siempre por encima de Japón y Corea del Sur), o han ido empeorando su desempeño gradualmente, como es patente en el caso de Alemania. Resulta interesante rescatar el caso de España que, tras un fuerte aumento de los fondos de la cooperación durante los años 2004-2008 (lo que contribuyó a su progresiva escalada desde el puesto 17 al puesto 7), ha vuelto a descender sustancialmente en los dos últimos años, quizá debido al impacto especialmente dañino que ha supuesto la reciente crisis económica y financiera, volviendo a posiciones de hace diez años en el puesto 14.

Gráfico 4. Análisis de retroceso en la evolución de los países en el CDI, 2003-2011



Fuente: Center for Global Development. Elaboración propia.

4.2 La medición de la Educación para el Desarrollo

Si la medición de la CPD mediante el CDI puede suscitar reservas, al menos es posible disponer de un índice unificado y revisado anualmente, tanto a efectos de lobby e incidencia política, como para poder establecer comparaciones entre países y proponer medidas o aplicaciones similares de uno en otro. En materia de ED no es posible encontrar un índice consensuado, revisado y publicado anualmente como es el CDI. Por tanto, existen mayores limitaciones a la hora de realizar estudios y análisis estadísticos desde una perspectiva diacrónica.

No obstante, para un primer acercamiento a un modelo que relacione la influencia que los distintos sistemas nacionales de ED pueden tener sobre el desempeño de los mismos en CPD, se dispone del bien conocido y valorado informe DE Watch.

4.2.1 El informe DE Watch

El Informe de Seguimiento Europeo de la Educación para el Desarrollo "DE Watch" fue elaborado por el grupo multiactor de alto nivel de las instituciones de Educación para el Desarrollo pertenecientes a la Unión Europea, encontrándose en el mismo desde representantes de los gobiernos hasta organizaciones de la sociedad civil. Forma parte de los esfuerzos de la Comisión Europea, a través del programa DEEEP, por discutir algunas perspectivas comunes en materia de Educación Global/Educación para el Desarrollo con el objetivo de ir dando forma a un cierto consenso a nivel de conceptos, normas y políticas, coordinadas conjuntamente en su área de compromiso.

Como tal informe realizado en el marco europeo, su objetivo es proporcionar una visión detallada de las políticas de ED –en cuanto a prácticas más habituales y financiación- de los 27 Estados miembros de la UE y Noruega. Esto supone que, de los 22 países presentes en el ranking del CDI, el informe DE Watch sólo valora el desempeño de 15 de ellos.

Tiene en cuenta los conceptos y prácticas relacionadas con la DE en el sector de la educación formal, las políticas y los enfoques de los ministerios nacionales responsables del desarrollo y sus organismos subordinados, así como las actividades de los actores de la sociedad civil, autoridades locales y regionales. Como un primer intento de evaluar el desempeño DE de actores estatales y no estatales en los 28 países europeos analizados, el informe de Vigilancia DE desarrolla proyectos de los índices y los agrega en un mapeo del compromiso de DE y la práctica de las Organizaciones para el Desarrollo Internacionales no Gubernamentales y los ministerios nacionales / agencias responsables para el desarrollo.

4.2.2 Componentes e indicadores del DE Watch

Las componentes analizadas en el informe DE Watch no están tan sistematizadas como en el caso del CDI, ni han sido discutidas por la doctrina al nivel de éste último. Además, como el propio informe declara, el objetivo no es tanto realizar un ranking con una puntuación numérica única, sino un mapeo que refleje el desempeño en la política de ED de los países analizados. El objetivo es ordenar los países en un gráfico de doble entrada que refleje la puntuación alcanzada en cuatro indicadores clave: el compromiso político de las instituciones gubernamentales en materia de ED, la financiación que éstas dan para las actividades de ED, las prácticas que en esta materia llevan a cabo las Organizaciones No Gubernamentales, y el nivel de compromiso e implicación en las mismas por la ED. Estos cuatro indicadores clave se evalúan y reflejan en la tabla que sigue:

Tabla 1. Puntuación de los países en los cuatro componentes de medición de la ED en el informe DE Watch

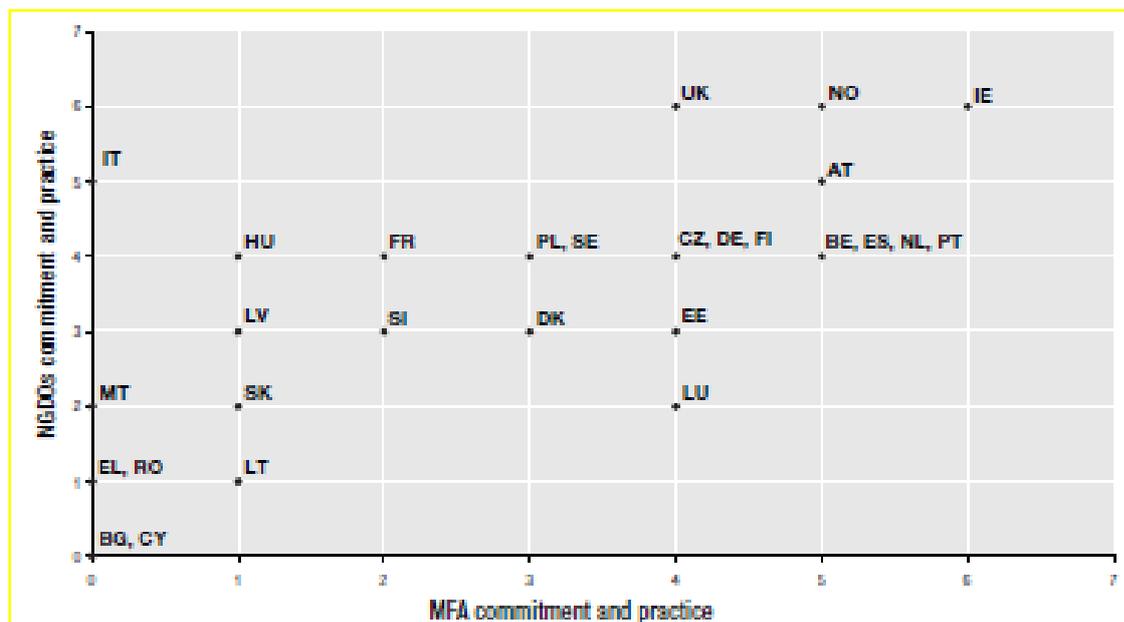
	MFA funding	MFA support	MFA index	NGDOs activities	NGDOs support	NGO index
AT	2	3	5	2	3	5
BE	3	2	5	2	2	4
BG	0	0	0	0	0	0
CY	0	0	0	0	0	0
CZ	1	3	4	2	2	4
DE	2	2	4	2	2	4
DK	2	1	3	2	1	3
EE	2	2	4	1	2	3
EL	0	0	0	0	1	1
ES	3	2	5	2	2	4
FI	2	2	4	2	2	4
FR	1	1	2	2	2	4
HU	0	1	1	2	2	4
IE	3	3	6	3	3	6
IT	0	0	0	3	2	5
LT	1	0	1	0	1	1
LU	3	1	4	1	1	2
LV	0	1	1	1	2	3
MT	0	0	0	1	1	2
NL	3	2	5	2	2	4
NO	3	2	5	3	3	6
PL	1	2	3	2	2	4
PT	2	3	5	2	2	4
RO	0	0	0	0	1	1
SE	2	1	3	2	2	4
SI	1	1	2	1	2	3
SK	1	0	1	1	1	2
UK	2	2	4	3	3	6

Fuente: European Multi-Stakeholder Steering Group on DE, 2010.

Para la construcción de estos cuatro indicadores clave, el informe parte de diverso tipo de información cuantitativa y cualitativa: el volumen de AOD destinada a actividades de ED, interés y participación de los organismos públicos estatales en la coordinación y apoyo de las actividades y políticas de ED, la cantidad y calidad de proyectos de ED que ejecutan los diferentes agentes, la coordinación que entre las mismas organizaciones ejecutoras hay entre ellas y respecto a organizaciones de otros países y del Sur, etc. Estos datos son empleados para obtener la puntuación de cada uno de los cuatro indicadores descritos, de tal manera que cada uno puntúa de 0 a 3.

Para realizar el mapeo final, el informe lleva a cabo una agregación de estos resultados de acuerdo al agente ejecutor, de tal manera que se obtienen los dos grandes ejes de clasificación (que oscilarán entre 0 y 6 puntos), de cuyo cruce resulta el siguiente mapa de desempeño de los 28 países en materia de ED:

Figura 2. Mapeo del desempeño de los 28 países evaluados en el informe DE Watch



Fuente: European Multi-Stakeholder Steering Group on DE, 2010.

4.3 Primeros resultados de un modelo de relación entre ED y CPD

Conocidas las limitaciones del modelo, ya que han sido puestas de manifiesto sin restricciones durante la fundamentación teórica del mismo, es interesante realizar algunos análisis de correlación con los datos sistematizados de que se disponen.

Para poder establecer relaciones estadísticas susceptibles de ser representadas, se ha optado por la normalización de los datos, aplicando la fórmula:

$$\frac{\text{Valor Real} - \text{Valor mínimo}}{\text{Valor máximo} - \text{Valor mínimo}}$$

Para la puntuación obtenida en el informe DE Watch, se ha tomado 0 como valor mínimo y 12 como valor máximo, pues es la escala en que se mueven los valores y los países ocupan todo el espectro de valores posible. Para la puntuación obtenida en el CDI, al no existir un máximo declarado del valor del índice, y en la medida en que la puntuación más baja obtenida por uno de los países de la muestra es 4,9 y la más alta 7,7, se ha normalizado empleando un valor mínimo de 4,5 y un máximo de 8.

Los resultados tras la normalización de los datos son los siguientes:

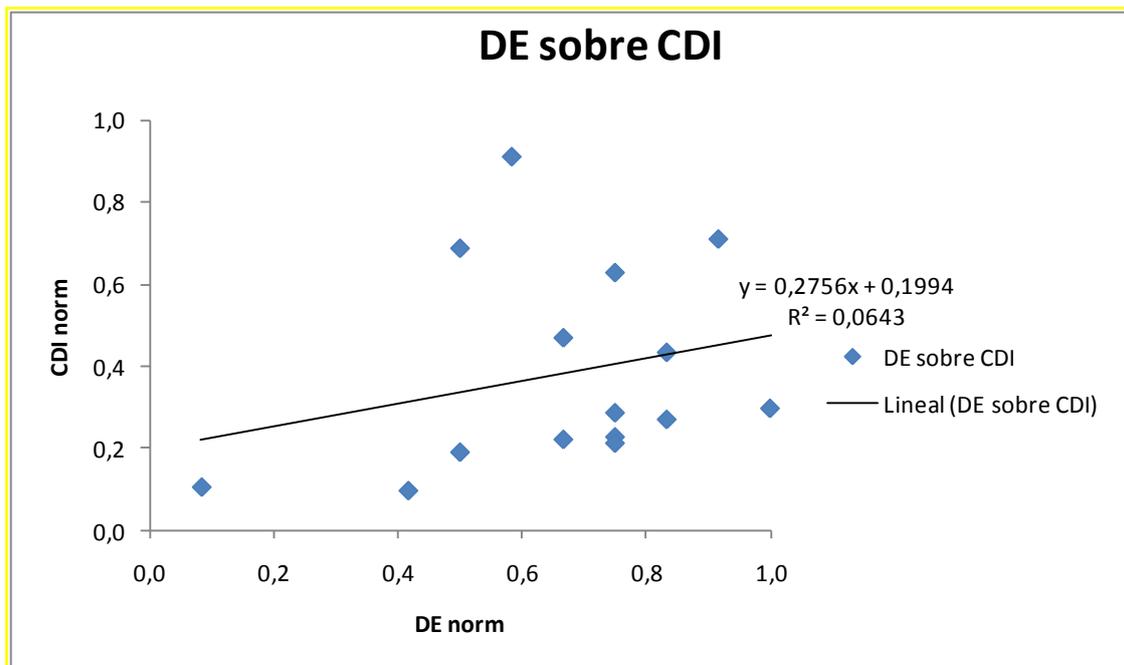
Tabla 2: Puntuaciones obtenidas en la componente de ED según el informe DE Watch y en la componente de CPD según el CDI, normalizadas.

PAÍS	CDI norm	DE norm
Ireland	0,297	1
Norway	0,710	0,917
Austria	0,434	0,833
United Kingdom	0,270	0,833
Netherlands	0,628	0,75
Portugal	0,286	0,75
Spain	0,227	0,75
Belgium	0,213	0,75
Finland	0,469	0,667
Germany	0,221	0,667
Sweden	0,911	0,583
Denmark	0,688	0,5
France	0,190	0,5
Italy	0,097	0,417
Greece	0,105	0,083

Fuente: European Multi-Stakeholder Steering Group on DE, 2010. Elaboración propia.

En el gráfico 5 puede apreciarse que existe una cierta correlación entre las variables:

Gráfico 5: Análisis de regresión de la CPD en función de la ED



Fuente: European Multi-Stakeholder Steering Group on DE, 2010. Elaboración propia.

Una de las características del CDI es que mide el comportamiento de los países como un agregado, sin discriminar entre su comportamiento respecto a unas

u otras regiones empobrecidas. Esto puede generar cierta confusión, pues países con fuertes vínculos coloniales o intereses geoestratégicos pueden mostrar políticas más benevolentes y coherentes con los países históricamente ligados a ellos o con sus vecinos. Este tipo de efectos favorables exclusivamente regionales, especialmente en política migratoria (remesas), fiscal (exenciones, etc.) y económica (TLC), pueden dar una imagen errónea de la coherencia real del país respecto a la situación de pobreza mundial.

No obstante, es posible hacer análisis regionales a partir de las bases de datos con que la CGD construye el índice. Considerando pues sólo para las relaciones de los países con África Subsahariana (la región que quizá más claramente podría homogeneizar estos desvíos históricos y geográficos) vemos que el vínculo entre ED y CPD resulta aún más evidente.

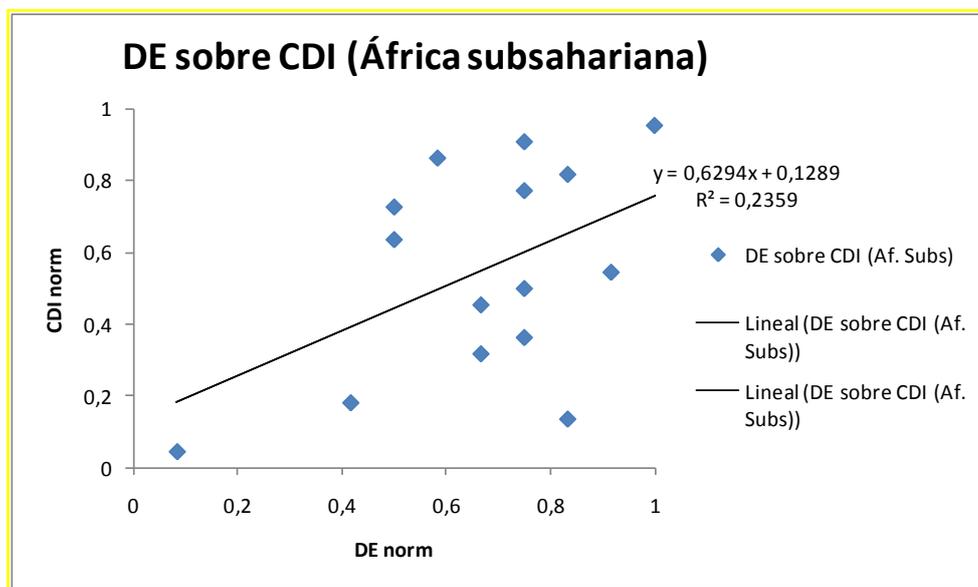
Tabla 3: Puntuaciones obtenidas en la componente de ED según el informe DE Watch y en la componente de CPD exclusivamente respecto a África Subsahariana según el CDI, normalizadas.

PAÍS	CDI norm	DE norm
Ireland	0,95454545	1
Norway	0,54545455	0,917
Austria	0,13636364	0,833
United Kingdom	0,81818182	0,833
Netherlands	0,77272727	0,75
Portugal	0,90909091	0,75
Spain	0,36363636	0,75
Belgium	0,5	0,75
Finland	0,45454545	0,667
Germany	0,31818182	0,667
Sweden	0,86363636	0,583
Denmark	0,63636364	0,5
France	0,72727273	0,5
Italy	0,18181818	0,417
Greece	0,04545455	0,083

Fuente: European Multi-Stakeholder Steering Group on DE, 2010. Elaboración propia.

Una vez más, la representación gráfica ayuda a la comprensión del fenómeno y la detección de esta clara vinculación (gráfico 6):

Gráfico 6: Análisis de regresión de la CPD respecto a África Subsahariana en función de la ED



Fuente: European Multi-Stakeholder Steering Group on DE, 2010. Elaboración propia.

5. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MÁS COMPRENSIVO DE LA RELACIÓN ENTRE ED Y CPD

Establecer una relación entre dos constructos complejos y dinámicos como son la Coherencia de Políticas para el Desarrollo y la Educación para el Desarrollo no es tarea sencilla.

Por una parte, el propio concepto de desarrollo ha sido muy discutido en el plano académico desde el mismo momento de su adopción, debido a sus implicaciones a nivel político, cultural y socioeconómico. No en vano, tras poco más de 60 años de historia⁴, han sido recurrentes las teorías que, tanto desde el Norte como desde el Sur, han pretendido reconceptualizarlo, transmitiendo la sensación de estar ante un concepto en permanente crisis y revisión.

Algo similar ocurre con el término Educación para el Desarrollo. El propio informe DE Watch identifica hasta 3 definiciones distintas (tras desestimar aquella que ve la ED como un mero instrumento de propaganda para la captación de recursos por parte de las ONGD). Estas definiciones hacen referencia a la ED como sensibilización sobre las desigualdades Norte-Sur, la ED como Educación Global apelando a una mayor toma de conciencia global y un compromiso de participación por parte de las sociedades del Norte para la transformación de las estructuras globales, y la ED como incremento de las habilidades personales para enfrentar críticamente los desafíos éticos de un mundo globalizado y cambiante.

⁴ La mayoría de autores de Economía Política del Desarrollo coinciden en señalar como momento del nacimiento de la misma el discurso de investidura de Truman de 1949, cuando declaraba en su punto 4 “we must embark on a bold new program for making the benefits of our scientific advances and industrial progress available for the improvement and growth of underdeveloped areas” (Truman, 1949: “Debemos embarcarnos en un nuevo programa para hacer que los beneficios de nuestros avances científicos y el progreso técnico sirvan para la mejora y el crecimiento de las áreas subdesarrolladas”).

Tanto el ranking elaborado a partir del CDI como la valoración y mapeo realizados por el informe DE Watch responden implícitamente a unos modelos de desarrollo, coherencia de políticas y educación para el desarrollo que es pertinente identificar. Hacer emerger estos paradigmas subyacentes puede ayudar a entender mejor esta relación entre ED y CPD, así como podría arrojar luz sobre las razones que justifican las desviaciones observadas de manera más evidente en este análisis, como los casos de Austria o Suecia.

5.1 Posibles cambios a introducir en los índices para la construcción de un modelo más comprensivo

Por una parte, diferentes autores han propuesto modificaciones tanto de carácter cuantitativo (Stapleton y Garrod, 2008) (Choudwury y Squire, 2006) como de carácter cualitativo (Sawada et alii, 2004) (McGillivray, 2003) para la mejora del CDI. Por otra, la literatura sobre ED es cada día más amplia, y algunos autores ya están avanzando qué tipo de políticas y acciones favorecen un cambio político global en el sentido aquí descrito. A continuación se apuntan algunos de los aspectos que podrían aportar información adicional a la hora de valorar de qué educación para qué coherencia de políticas para qué desarrollo estamos hablando:

- Evidenciar el modelo de desarrollo implícito detrás de los diferentes informes e instrumentos de medición, tanto para la CPD como para la ED. Cuestionar si determinadas componentes de los mismos entran en contradicción entre sí o con el modelo de sociedad global que se quiere promover.
- Considerar el peso que las diferentes componentes deberían tener en la construcción de indicadores que permitan establecer comparaciones entre los países y facilitar las labores de incidencia política y lobby.
- Profundizar en la obtención de datos de carácter cualitativo (ONGD dedicadas activamente al lobby y la incidencia política en cada país, relaciones culturales e históricas que justifican los diferentes comportamientos regionales, etc.) que pueden aportar información sustancial sobre la relación entre CPD y ED.

6. CONCLUSIONES

A raíz de lo observado en los diferentes informes y merced a los análisis de correlación realizados sobre los datos disponibles, cabe concluir que es posible reconocer una cierta correlación positiva entre el volumen y calidad de las políticas y acciones de Educación para el Desarrollo en un determinado país, y el grado de coherencia de sus políticas hacia el desarrollo de los países empobrecidos.

En la medida en que, en un mundo globalizado, políticas como la comercial, migratoria o ambiental tienen un impacto al menos tan elevado sobre el desarrollo y la pobreza como la propia política de Ayuda, es necesario profundizar en el estudio de las causas que justifican comportamientos tan diferentes de los distintos países donantes en esta materia. La Educación para el Desarrollo puede configurarse como uno de los medios para favorecer la coherencia de las políticas de los estados donantes y su impacto en el desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, J.A.; AGUIRRE, P.; MADRUEÑO, R.; y MILLÁN, N. (2010): *Coherencia de políticas para el desarrollo en cinco donantes del CAD: Lecciones para España*. Fundación Carolina, documento de trabajo nº 42, Madrid.
- ARGIBAY, M.; CELORIO, G. y CELORIO, J.J. (1997): *Educación para el Desarrollo: El Espacio Olvidado de la Cooperación*. Hegoa, cuadernos de Trabajo nº 19, Vitoria.
- ASHOFF, G. (2005): "Enhancing Policy Coherence for Development: Justification, Recognition and Approaches to Achievement", *DIE Studies 11*, German Development Institute, Bonn.
- BASELGA, P.; FERRERO, G.; BONI, A.; ORTEGA, M.L.; MESA, M.; NEBREDA, A.; CELORIO, J.J. y MONTERDE, R. (2004): *La Educación para el Desarrollo en el Ámbito Formal, Espacio Común de la Cooperación y la Educación: Propuestas para una Estrategia de Acción Integrada*, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia.
- BIRDSALL, N. y ROODMAN, D. (2003), *The Commitment to Development Index: A Scorecard of Rich-Country Policies*, Center for Global Development, Technical Paper, Washington DC.
- BRIONES, S. (2010): *Coherencia de políticas para el desarrollo, una agenda inaplazable*, Publicaciones Coordinadora, Madrid.
- CASSARA, A.; PRAGER, D. (2005): *Ranking The Rich 2005, Environmental Component*, consultado el 10 de Marzo de 2012 en <http://www.cgdev.org/doc/CDI/Environment%202005.pdf>
- CHOUDWURY, S. y SQUIRE, L (2006): "Setting weights for aggregate indices: An application to the commitment to development index and human development index", *Journal of Development Studies* 42, 5, pp. 761-771.
- CORDÓN, M.R.; SIANES, A.M. y ORTEGA, M.L. (2012): "Un recorrido en la educación para el desarrollo: a la búsqueda de un nuevo paradigma de educación global", en *Actas 8º Congreso Internacional sobre Educación, Cultura y Desarrollo*, EUMED.
- COMISIÓN EUROPEA (2005): *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo. Coherencia de las Políticas a favor del Desarrollo. Acelerar el avance para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, SEK 455, Bruselas.
- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (1998), *Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. BOE núm. 162, Madrid, pp. 22755-22765.

- DÍAZ SALAZAR, R. (1996): *Redes de solidaridad internacional*, Editorial HOAC, Madrid.
- DROEZE, F.H (2010), *Policy Coherence for Development: The World Beyond Aid*, Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Holanda, Departamento de eficacia y calidad, La Haya.
- EUROPEAN MULTI-STAKEHOLDER STEERING GROUP ON DEVELOPMENT EDUCATION (2010): *European Development Education Monitoring Report "DE Watch"*, consultado el 13 de Marzo de 2012 en http://www.coe.int/t/dg4/nscentre/ge/DE_Watch.pdf
- GRIECO, E. y HAMILTON, K. (2004) *Realizing the Potential of Migrant "Earn, Learn, and Return" Strategies: Does Policy Matter?*, consultado el 10 de Marzo de 2012 en http://www.cgdev.org/doc/CDI/Migration_2004.pdf
- LAPPALAINEN, R. (2010): *La coherencia de políticas en el punto de mira: informe 2009*. Coordinadora de ONGD España, Madrid, (1ª ed. 2009).
- MASKUS, K. (2005): *Components of a Proposed Technology Transfer Index: Background Note*, consultado el 10 de Marzo de 2012 en <http://www.cgdev.org/doc/CDI/technology2005.pdf>
- MCGILLIVRAY, M (2003): *Commitment to Development Index: a critical appraisal*, Research report prepared for the Australian Agency for International Development (AusAID), Camberra.
- MESA, M. (2000): "La educación para el desarrollo: entre la caridad y la ciudadanía global", *Papeles de Cuestiones Internacionales* 70, pp. 11-26.
- MORAN, T. (2010): *Assessing Developed Country Efforts to Support Developing Country Growth via Foreign Direct Investment*, consultado el 10 de Marzo de 2012 en http://www.cgdev.org/doc/CDI%202011/Investment_2011.pdf
- OCDE (2003): *Policy Coherence: Vital for Global Development*, OECD Observer Policy Brief, París.
- OCDE (2004): *A comparative analysis of institutional mechanisms to promote Policy Coherence for Development: Case Study Synthesis. The European Community, United States and Japan*, OCDE, París.
- OCDE (2005): *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda*, consultada el 10 de Marzo de 2012 en <http://www.oecd.org/dataoecd/53/56/34580968.pdf>
- O'HANLON, M. y DE ALBURQUERQUE, A. (2004) *Note on the Security Component of the 2004 CDI*, consultado el 10 de Marzo de 2012 en http://www.cgdev.org/doc/CDI/security_2004.pdf
- OLIVIÉ, I. y SORROZA, A. (2006): "Coherencia de políticas para el desarrollo: aspectos conceptuales" en Olivie, I, y Sorroza A. (Coordinadores), *Más allá*

de la ayuda: coherencia de políticas económicas para el desarrollo, Ariel y Real Instituto Elcano, Madrid, pp. 17-46.

ORTEGA, M.L. (2010) "Comunicación y educación para el desarrollo en la estrategia de educación para el desarrollo española" en Teresa Burgui y Javier Erro (Coordinadores), *Comunicando para la solidaridad y la cooperación: cómo salir de la encrucijada*, Foro Comunicación, Educación y Ciudadanía, Pamplona, pp.89-100.

ORTEGA, M.L.; SIANES, A.M. y CORDÓN, M.R. (2012): "Three years of the Development Education programme: Development Education at educational centres", en *6th International Technology, Education and Development Conference Proceedings*, IATED.

ROODMAN, D. (2005): *Production-weighted Estimates of Aggregate Protection in Rich Countries toward Developing Countries*, Center for Global Development, Working Paper 66.

ROODMAN, D. (2011): *An Index of Donor performance*, Center for Global Development, Working Paper 67. (1ª ed. 2005)

SAWADA, Y., KOHAMA, H.; KONO, H.; IKEGAMI, M. (2004): *Commitment to Development Index: critical comments*, FASID Discussion Paper on Development Assistance No.1, Tokyo.

SECI, SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (2009): *III Plan director de la cooperación española 2009-2012*, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Gobierno de España, Madrid.

SIANES, A.M.; CORDÓN, M.R. y ORTEGA, M.L. (2012): "Development Education at University level: an ongoing process supported by structures. The 25 years experience in ETEA as a reference", en *6th International Technology, Education and Development Conference Proceedings*, IATED.

STAPLETON, L. Y GARROD, G. (2008): "The Commitment to Development Index: An information theory approach", *Ecological Economics* 66, pp. 461-467.

TRUMAN, H. (1949): "Inaugural Addresses of the Presidents of the United States", consultado el 13 de Marzo de 2012 en <http://www.bartleby.com/124/pres53.html>

UNIÓN EUROPEA (2007): *Tratado de Lisboa*, Bruselas.